



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Exhumación de cadáveres		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en extraer un cadáver, feto o restos áridos de una fosa del Panteón Municipal			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	084SDISP		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 350 Bis de la Ley General de Salud. Artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Artículo 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción I, 5, 37, 38, 39, 40 fracción VIII, 41, 61, 62 fracción VI y 63 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2026. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XXIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso c), 161 fracciones I y XXXII, 165 fracciones I, XVII, XXI y XXXI y 168 fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Orden de pago 2 días y vigencia de derechos 1 año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando han pasado 6 años de la inhumación, únicamente el titular de la fosa solicita la extracción de los restos o por solicitud del Ministerio público en cualquier momento		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Último recibo de pago de mantenimiento y refrendos.	Si	1	Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Identificación oficial con fotografía del titular de los derechos de la fosa.	Si	1	Artículo 25 Bis fracción II del Código Civil del Estado de México.
Solicitud de exhumación emitida por la oficina de panteones municipales, adscrita a la Dirección de Servicios públicos.	Si	1	168 fracciones XI, XII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



Oficio de los servicios funerarios de restos áridos, emitido por la fiscalía general de Justicia del Estado de México	Si	1	Artículo 349 y 350 de la Ley General de Salud. Artículo 100 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de exhumación del Ministerio Público y/o Juzgado correspondiente que contenga: a) Identificación del cadáver. b) Carpeta de investigación. c) Fecha de inhumación. d) ubicación e) Cualquier otra que considere el Ministerio Público.	Si	1	Artículo 349, 350 y 350 bis de la Ley General de Salud. Artículo 100 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asiste a las oficinas con la documentación requerida, una vez revisada se emite su orden de pago, efectúa su pago en las cajas autorizadas, regresa con su orden de pago finiquitada y se actualiza su documentación y su seguimiento a su trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles para otorgar la exhumación.			
COSTO	Adulto 3.317 UMA y niños 1.58 UMA (Número de veces el valor diario de valor, medida y actualización vigente).	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el edificio identificado como OPERAGUA, ubicadas en Avenida la Súper Lote 3 7-A y 7-B, Mza. C-44-A, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con los pagos al corriente de los derechos de la fosa hasta el día que solicita la Exhumación, cumplir con 6 años de la inhumación y el titular de la fosa solicite la extracción de los restos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA PICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Bacheo y Ballizado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. José Arturo Vélez Ortiz	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli	
C.P.	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	

[Handwritten signature]

ESCUDELLEROS CUI IZCALLI

55	58806922	N/A	Servicios publicos@cizcalli.gob.mx
55	58806923	N/A	Servicios publicos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Departamento de Parques, Jardines y Panteones.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Miguel Angel Blanco Calderón		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO	Cuautilán Izcalli
C.P.	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
55	58806922 y 23	N/A	Serviciospublicosjardines@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es una exhumación?		
RESPUESTA:	Es la extracción de restos humanos y/o áridos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede autorizar la exhumación antes de los 6 años de la inhumación?		
RESPUESTA:	No porque el cuerpo aún está en proceso de descomposición y no se consideran restos áridos, además de que lo impide la norma legal excepto cuando lo solicita el agente del Ministerio Público, y/o juzgado que corresponda y/o autoridad competente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El personal del panteón me ayuda a realizar la exhumación?		
RESPUESTA:	No, es necesario contratar los servicios de una funeraria que cuente con el equipo adecuado.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Miguel Angel Blanco Calderón Jefe de Departamento parques, Jardines y Panteones.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Servicios Públicos</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / Febrero / 2026 .</p>
---	--	---

